

UD



ES DÍA DEL SUPER BOWL LIV

CHEGA NUESTRO SUPLEMENTO SOBRE EL DUELO ENTRE 49ERS Y CHIEFS.

ESPECTÁCULOS



LA TV ABIERTA NO VA A MORIR

Telenovelas exitosas de antaño y reality shows que se han adaptado retienen al público a través de la nostalgia. **C1**

TULIPANES, LOS FAVORITOS PARA EL 14 DE FEBRERO

De un invernadero a las manos de tu amada; conoce el proceso de cultivo de esta flor de origen holandés. **A11**

NACIÓN



En vilo, nacionalidad de mexicanos en EU

- Corte niega trámite a nietos de connacionales
- Cónsules piden a la SRE definir la situación

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

En enero de este año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que la Constitución no contempla otorgar la nacionalidad a personas de segunda generación que no hayan nacido en México, es decir, a nietos de connacionales en el extranjero.

Desde 2014 y debido a un caso aislado de un tribunal, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comenzó a otorgar la nacionalidad a quienes, al igual que sus padres, no nacieron en México, pero cuyos abuelos sí.

Titulares de consulados en Estados Unidos, principalmente, solicitaron a la dependencia que defina la situación, puesto que de aplicar la resolución de la Corte se afectará a la comunidad nacional fuera del país y habrá descontento ante la negativa de realizar el trámite.

Aseguraron que se vive incertidumbre sobre lo que sucederá con las personas que ya fueron registradas como mexicanas.

El tema se trató en la Reunión Anual de Embajadores y Cónsules que se llevó a cabo recientemente en la sede de la secretaría.

De la reunión y del criterio de la Corte, expuso un cónsul mexicano, se desprende que resulta improcedente la transmisión de nacionalidad mexicana en cualquier supuesto distinto a lo establecido en el artículo 30 constitucional.

Fuentes diplomáticas aseguraron a EL UNIVERSAL que el área jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores analiza el caso para tomar una determinación y dar instrucciones al personal de la dependencia en otros países.

NACIÓN A5



Desabasto la pone en peligro

Texto: **PERLA MIRANDA**
Foto: **DIEGO SIMÓN**

Diana, quien recibió un trasplante de riñón tras estar cuatro años en una lista de espera, está preocupada porque en el Centro Médico Nacional Siglo XXI no tienen el medicamento que necesita para que su cuerpo no rechace el órgano. Mónica, madre de la niña, dice que el IMSS les ha dado todo, pero el desabasto pone en riesgo a su hija.

NACIÓN A10

CORONAVIRUS Alerta mundial

Devuelven de China a estudiantes

- Secretaría de Salud descarta contagios y casos sospechosos en la Ciudad de México

ARIADNA GARCÍA
Y **PERLA MIRANDA**
—nacion@eluniversal.com.mx

Ayer regresaron a México 18 de los 62 estudiantes guanajuatenses que

cursaban estudios universitarios y de posgrado en diversas instituciones de China, luego de la alerta internacional por el coronavirus.

La Cancillería informó que otros 10 connacionales salieron de Wuhan con apoyo de Francia y continuarán su regreso al país.

En tanto, la Secretaría de Salud (Ssa) descartó contagios del virus en la Ciudad de México.

NACIÓN A8 y ESTADOS A21



Ayer volvieron a México 18 de los 62 estudiantes guanajuatenses que estudiaban en China, luego de la alerta internacional por el coronavirus.

ESPECIAL

LA MUTACIÓN DE EL ROSARIO



Pese a que la colonia ha sido tradicionalmente foco de inseguridad, en Azcapotzalco la incidencia delictiva bajó de 2018 a 2019. **A21**

Pega impuesto a choferes de apps

- Conductores en la capital del país pagarán ISR y una cuota local por viaje

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

Los choferes de aplicaciones como Uber, Cabify y Didi que operen en la Ciudad de México tienen que pagar un doble tributo: a nivel federal se les retendrá el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y deben cubrir una nueva cuota de aprovechamiento de 1.5% que creó el Gobierno local.

A partir de este año, las empresas tendrán que retenerles el ISR depen-

diendo de su ingreso mensual. Por hasta 5 mil 500 pesos la tasa es de 2%, de 3% por 15 mil pesos, 4% por hasta 21 mil pesos, y por ingresos mayores a este monto será de 8%.

En cuanto a la tributación local, el Congreso capitalino aprobó que los socios conductores de aplicaciones paguen mensualmente por concepto de aprovechamiento 1.5% del cobro total por cada viaje iniciado en la Ciudad, antes de impuestos.

CARTERA A25

OPINIÓN

NACIÓN	
Gaby Vargas	A5
Roberto Rock	A9
Jean Meyer	A12
Ma. de la Luz Arriaga	A12
Sara Sefchovich	A12
Nelson Vargas	A13
ESPECTÁCULOS	
Arnoldo Kraus	A13
Emilio Lezama	A13
Elio Masferrer	A13
Luis Magaña	C4



Lorenzo Meyer

"La estructura institucional no sólo está maltrecha en grado extremo, sino que en aspectos clave para recuperar la seguridad está francamente contrahecha". **NACIÓN A7**

EL TIEMPO

	MÁX	MÍN	
CDMX	22	8	Nublado
Guadalajara	21	13	Nublado
Monterrey	19	11	Nublado